

OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA CONSTRUCCION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES...

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

**Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61424)

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMOAVANTI S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía denominada **INMOAVANTI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de octubre de 2001; posteriormente realizó cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborombón mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Samborombón el 2 de marzo del 2006.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía **INMOAVANTI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de junio de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. El Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, señor Enrique Domínguez Villegas, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.10.0006130** del 9 de septiembre de 2010.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución voluntaria el señor Roberto Fernández Durán, en su calidad de Gerente General, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 15 de junio del 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.

AVISO PARA OPOSICION.- En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil en la Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.10.0006130** del 9 de septiembre de 2010, se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **INMOAVANTI S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueda presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 9 de septiembre de 2010

**Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

(61460)

CONSTRUCCION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES...

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

**Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO**

**Superintendencia de
COMPAÑIAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(61425)

06 ABR. 2011

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
0000018

CAU

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INGEOROCKS INGENIERIA EN GEOTECNIA CIA. LTDA.

La compañía **INGEOROCKS INGENIERIA EN GEOTECNIA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.003933** de 20 de Septiembre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL.- Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA, GEOTECNIA, GEOFÍSICA, RECONOCIMIENTOS Y TRATAMIENTOS DE TERRENOS, CIMENTACIONES SUPERFICIALES, CIMENTACIONES PROFUNDAS.

Quito, 20 de Septiembre de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

27 de Septiembre de 2010

(61458)

EL TELEGRAFO